Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en su Artículo 40, Ley de Salud del Distrito Federal en sus Artículo 24, 50, 61, 67 y 98, Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral en su Artículo 2, Ley de Salud Mental del Distrito Federal en sus Artículo 8 y 13, Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal en su Artículo 8, Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal en su Artículo 61, Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal en su Artículo 15, Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal en su Artículo 7, Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México en su Artículo 11, Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal en su Artículo 25, Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en su Artículo 16, Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos en la Ciudad de México en su Artículo 8, Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal en su Artículo 15, Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal en su Artículo 10, Ley de Albergues Públicos y Privados para niñas y niños del Distrito Federal en su Artículo 7, Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal en su Artículo 9, Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México en sus Artículos 33,36 y 115, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México en su Artículo 12, Ley de Víctimas para la Ciudad de México en su Artículo 90, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal en sus Artículos 18, 30 61 bis, Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal en su Artículo 11, Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México en su Artículo 11, Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal en su Artículo 12, Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal en sus Artículo 101, 102,103,104,106,107,108,109,110 y 111, Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en su Artículo 10, Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México en su Artículo 9, Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal en su Artículo 50, Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 32, 33, 34 35, 36 y 37 Reglamento de la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral en su Artículo 44, Reglamento de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal en su Artículo5, Reglamento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal en su Artículo 8, Reglamento de la Ley de Aparatos Auditivos en la Ciudad de México en su Artículo 5, Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal en su Artículo 49, Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal en su Artículo12.